



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 0011-2022-AU-UNE

Chosica, 26 de diciembre del 2022

VISTO el Oficio N° 0227-2022-OPEyP, del 07 de octubre del 2022, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 57°, inciso 57.1, de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria establece que la Asamblea Universitaria aprueba las políticas de desarrollo universitario;

Que el artículo 18°, inciso 18.1, del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle dispone que la Asamblea Universitaria aprueba las políticas de desarrollo universitario;

Que mediante Oficio N° 280-2022-UP/OPEyP-UNE, del 07 de octubre del 2022, el Jefe de la Unidad de Planeamiento remite al Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto las Políticas de Desarrollo Universitario 2022-2026, para que se efectúe lo pertinente, en atención al marco normativo vigente;

Que con el documento del visto, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto envía a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo dispuesto por la Asamblea Universitaria, en su sesión ordinaria virtual realizada el 26 de diciembre del 2022; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 56°, 57° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 16°, 18° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las POLÍTICAS DE DESARROLLO UNIVERSITARIO 2022-2026 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, conforme a lo señalado en la parte considerativa y de acuerdo con el anexo que consta de trece (13) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtsr. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

RECTORADO
OFICINA DE PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO
Unidad de Planeamiento



**POLÍTICA DE DESARROLLO UNIVERSITARIO DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**

2022-2026

Juan Achutti



Resolución N° 0011-2022-AU-UNE

(26/12/2022)



Juan Adullá



Política de Desarrollo Universitario 2022-2026
Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle

Editor

©Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
Av. Enrique Guzmán y Valle 951 La Cantuta - Lurigancho Chosica
Lima 32, Perú
www.une.edu.pe / (01) 313 3700

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO
CPC Alejandro Juan Mayhuire Gallegos

Unidad de Planeamiento

Responsable: Mg. Feliciano Achulli Solar

Asistente en Políticas y Planes Prospectivos

Mg. Jaime Orlando Barrantes Moscoso

Correctora de estilo

Dra. Nohimy Edith Carrasco Paredes

Diseño y Diagramación

Lic. Mailing Mijaru Chang Huancaya

Impreso en los talleres gráficos de la Editorial Universitaria de la UNE






PRESENTACIÓN DE LA RECTORA

Tal como lo dispone el artículo 57° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, le corresponde a la Asamblea Universitaria aprobar las Políticas de Desarrollo Universitario (PDU) de la UNE Enrique Guzmán y Valle. En este sentido, el Rectorado presenta una propuesta de las Políticas de Desarrollo Universitario para el periodo 2022-2026.

Mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 019-2017-AU-UNE se aprobó el documento de las Políticas de Desarrollo Universitario 2017-2021; sin embargo, dicho instrumento de gestión ha perdido su vigencia. En consecuencia, la UNE actualiza sus Políticas de Desarrollo Universitario dando énfasis al cumplimiento de las funciones de la universidad peruana señaladas en la Ley Universitaria.

Nuestra casa de estudios está en la obligación de identificar la problemática de la Universidad y sugerir los cambios necesarios para superarlos. Por tal motivo, se han propuesto las Políticas de Desarrollo Universitario, las cuales se exponen a la comunidad universitaria.

Las Políticas de Desarrollo Universitario deben estar alineadas a nuestro Plan de Desarrollo Universitario 2021-2030, así como al Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2025). Además, deben constituir un sistema de gestión de calidad a mediano plazo, el cual enmarque los temas centrales pendientes a resolver y esté orientado a brindar servicios universitarios de calidad.

Para lograrlas, es necesario definir criterios y formular políticas universitarias acordes al nuevo sistema conceptual de la formación profesional, la investigación universitaria, la responsabilidad social y su vínculo con el entorno social, la educación continua, la gestión universitaria y la gestión de riesgos, especialmente en estos tiempos modernos y de postpandemia, en los cuales los avances tecnológicos nos obligan a realizar una mejora continua.

Por lo tanto, con el esfuerzo y compromiso de las autoridades universitarias, docentes, estudiantes y personal administrativo, se implementará el presente instrumento de gestión que requiere la UNE para afrontar los desafíos de este quinquenio.

Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



POLÍTICA DE DESARROLLO UNIVERSITARIO 2022-2026

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle es una comunidad académica, integrada por docentes, estudiantes y graduados, orientada a la mejora de la formación de profesionales, al fortalecimiento de la investigación, al desarrollo de la responsabilidad social, a la mejora de la gestión institucional y a la implementación de la gestión de riesgos. La Universidad es pública, con personería jurídica de derecho público, y se adhiere al concepto de educación como función misional, con derecho fundamental al servicio de todos los peruanos, sin distinción alguna.

En ese marco, alineadas a la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva aprobada por el Ministerio de Educación mediante el Decreto Supremo N.º 012-2020-MINEDU y, ante la visión del ente rector, se formularon las Políticas de Desarrollo Universitario al 2026, que reemplazan al instrumento de gestión (PDU) del periodo 2017 - 2021.

Durante el proceso de construcción de las políticas, se realizó la evaluación de las políticas del periodo 2017-2020, parte integrante del Plan de Desarrollo Universitario 2017-2021, el mismo que fue informado mediante el Oficio N.º 242-2021-UP/OPEyP-UNE, verificándose el grado de cumplimiento para, sobre esa base y tomando los retos que demanda el mercado, formular 07 políticas universitarias que son sometidas a consideración de Asamblea Universitaria.

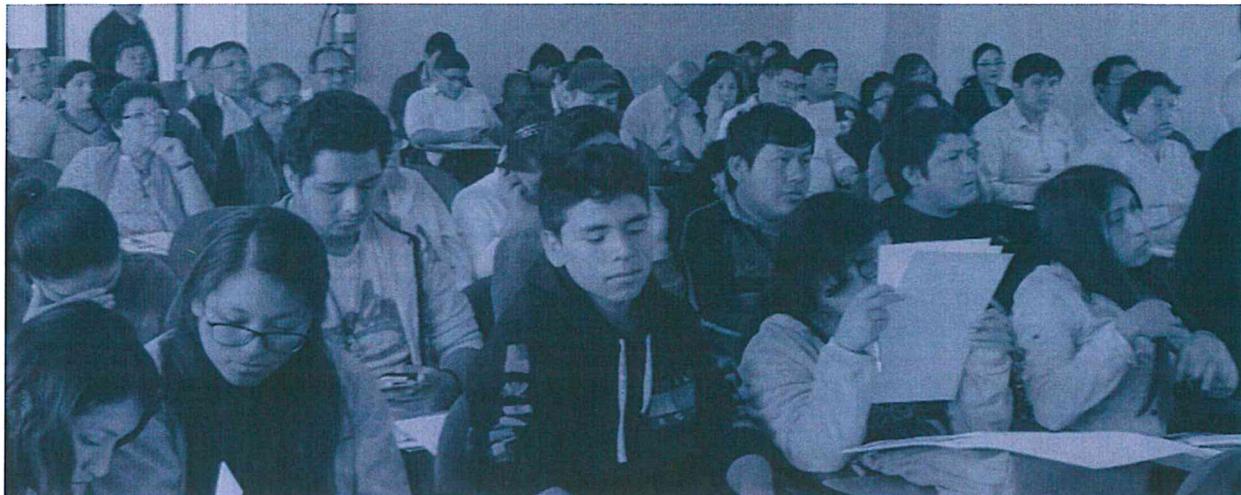

UNIDAD DE PLANEAMIENTO
V-B
UNE


SECRETARÍA GENERAL
UNE


Univ. Nac. de Educ.
RECTORA

Pol. Des. Univ. 01

Impulsar la formación profesional sostenible y socialmente responsable de los estudiantes y el emprendimiento de la internacionalización



La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle promueve la formación profesional de alto nivel, acorde a los desafíos y necesidades del país, manteniendo un enfoque sostenible y socialmente responsable.

- Desarrollar una plana docente idónea, de calidad, de destacada vocación, responsabilidad y compromiso.
- Organizar de manera oportuna y dosificada la actualización y competencia docente, mejorando los niveles de calidad académica y desarrollando capacidades en el personal docente.
- Realizar diagnósticos sobre el estado de las evaluaciones de desempeño del docente, así como actualizar el plan de capacitación del mismo.
- Elaborar y actualizar periódicamente el currículo basado en competencias, que corresponda a la formación integral del nuevo perfil profesional para el presente siglo, en concordancia con el desarrollo y avance del conocimiento científico, las tecnologías de información y el desarrollo humano que necesita la sociedad.

Incluir un ciclo de nivelación para ingresantes, en el que se fortalezcan las competencias del perfil de ingreso.

- Implementar un programa de Tutoría y Consejería universitaria, el cual sea evaluado periódicamente con la finalidad de lograr la graduación oportuna en el pregrado y en el posgrado.
- Empezar la internacionalización de los estudios promoviendo la movilidad de estudiantes, docentes y no docentes.
- Fortalecer y mantener las condiciones básicas de calidad, asegurando el cumplimiento de los estándares mínimos, los cuales constituyen un mecanismo de protección a los estudiantes, sus familias y a la sociedad en su conjunto.



Juan Achulli



Pol. Des. Univ. 02

Asegurar la calidad de la educación superior universitaria

Brindar un servicio educativo de calidad, con una formación integral centrada en lograr el mejor perfil en el egresado, que lo haga competente y de utilidad para la sociedad.

- Acreditar los Programas de Estudios de Pregrado y Posgrado la UNE, con la participación de la alta dirección, personal docente, no docente, estudiantes y grupos de interés externo.
- Fortalecer el sistema de gestión de talento humano basado en el desempeño y la productividad, poniendo en práctica la supervisión docente permanente en todos los niveles jerárquicos en la UNE, desde el cumplimiento de las funciones de las unidades académicas a su cargo, hasta el nivel de los directores de Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales.
- Ofrecer formación profesional de calidad, que se mantenga en un proceso de mejora continua orientada a la excelencia.
- Monitorear y evaluar permanentemente el cumplimiento de los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes, con el fin de implementar medidas oportunas de mejora significativa.

Pol. Des. Univ. 03

Promover la investigación científica



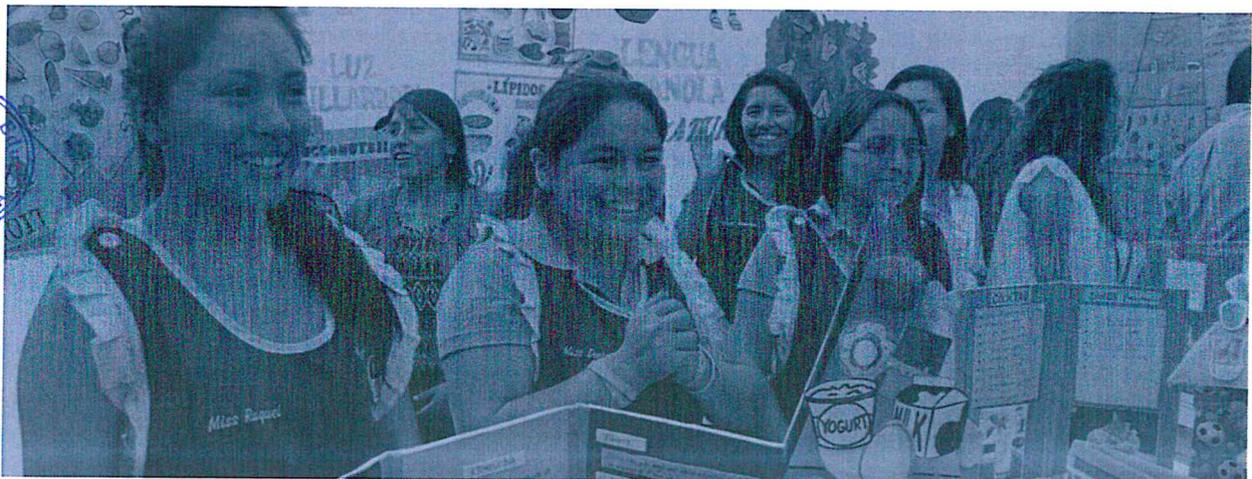
Fomentar el desarrollo de investigaciones a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías, respondiendo a las necesidades de la sociedad con énfasis en la realidad nacional. Los docentes y estudiantes participan en la actividad investigadora constituyendo redes de investigación nacional o internacional, aprovechando los recursos disponibles y promoviendo la calificación y capacitación del docente investigador en pro de la calidad y la internacionalización.



- Desarrollar la investigación humanística, científica y tecnológica con responsabilidad social y orientada a solucionar problemas y necesidades reales de nuestra comunidad y del país, impulsándonos a tener presencia en el desarrollo de la investigación nacional y en la zona de influencia de la universidad.
- Revisar y actualizar las líneas de investigación de la UNE para que respondan a las necesidades de la sociedad, fomentando el impacto social y científico de las investigaciones.
- Identificar áreas de investigación en las que tengamos ventajas comparativas y competitivas, para ejecutar en ellas proyectos de investigación de frontera aplicada, de punta y exploratoria.
- Fortalecer a las Unidades de Investigación de cada Facultad, para mejorar las capacidades investigativas de los docentes y estudiantes.
- Optimizar los incentivos a los docentes para el desarrollo de la investigación y potenciar la meritocracia a la actividad investigadora de los docentes.
- Fomentar la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación liderados por los docentes de la UNE, ya sea a nivel individual o en el marco de grupos de investigación.
- Establecer redes, grupos de investigación consolidados y líneas de investigación para el desarrollo de propuestas I+D+i (Investigación, desarrollo e innovación).
- Incrementar las publicaciones en revistas científicas de impacto.
- Implementar un sistema de evaluación realizado por pares ciegos, que ofrezcan capacidad e idoneidad a los proyectos anuales de investigación.
- Incrementar los fondos internos y fortalecer la capacidad para lograr una mayor captación de fondos externos para la investigación.
- Fortalecer la Investigación Formativa, asegurando el cumplimiento estricto del desarrollo de los sílabos de las respectivas asignaturas, bajo la conducción de docentes capacitados y con experiencia en asesoramiento de tesis.
- Promover el logro de patentes y el funcionamiento de semilleros de investigación.

Pol. Des. Univ. 04

Desarrollar la responsabilidad social universitaria y la gestión ambiental



Juan Adelli



Desarrollar vínculos entre la Universidad y su entorno, que respondan a las demandas y a la solución de problemas en la sociedad y las zonas de su influencia, teniendo en cuenta el impacto social producido en el ejercicio de sus funciones académicas y de investigación, así como el cuidado y preservación del medio ambiente.

- Incorporar el enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y la Gestión Ambiental en los planes de estudios.
- Fomentar la participación de docentes y estudiantes en proyectos y acciones de la RSU.
- Implementar progresivamente los artículos 124° y 125° de la Ley Universitaria, N° 30220.
- Transmitir, ampliar y fortalecer valores ambientales en nuestros estudiantes, docentes, no docentes. Para tal efecto, y en cumplimiento de las normas, desarrollaremos el enfoque ambiental y su defensa en el claustro universitario y en la comunidad, a través de los ejes de la formación profesional, la investigación, la proyección social y la gestión institucional.
- Promover la cultura de prevención en estudiantes, docentes y trabajadores.
- Promover el programa de Universidad Saludable de manera integral.

Pol. Des. Univ. 05

Fortalecer la educación continua



Desarrollar programas académicos de formación continua, que permitan la actualización de los conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de una especialidad, así como fortalecer las competencias de nuestros egresados, garantizando eventos académicos de calidad a precios sociales y diferenciados para nuestros egresados.



- Incrementar el número de programas de formación continua, priorizando la modalidad virtual.
- Fortalecer la formación continua con la participación de expositores de destacada trayectoria nacional e internacional.
- Ejecutar programas innovadores que plasmen los Objetivos Estratégicos de programas como Educación intercultural, Educación para toda la vida, Ciudad Educadora, Educación Compensatoria, Universidad de la Tercera Edad, Educación Permanente y otras.

Pol. Des. Univ. 06

Mejorar la gestión institucional



Implementar un modelo de gestión académica y administrativa en la Universidad que funcione como un conjunto de procesos sistematizados que trabajen de manera articulada como un todo, teniendo como propósito fundamental el cumplimiento de la Misión Institucional.



- Consolidar el gobierno universitario, respetando la Ley Universitaria y los estatutos de la Universidad, impulsado a una gestión transparente transversal y al cambio en el paradigma de la distribución presupuestaria en la UNE.
- Fortalecer la gestión administrativa alineada a la misión, las políticas y planes estratégicos aprobados con un presupuesto eficaz, la gestión por procesos y resultados, la meritocracia, los servicios de información, la rendición de cuentas y el seguimiento y evaluación de los planes.
- Fortalecer el gobierno electrónico e implementar el gobierno digital en la UNE.



Guillermo Achilli



- Integrar los procesos de la Escuela de Posgrado con el sistema de gestión de la UNE.
- Reforzar el sistema de control interno, de manera integral, en las áreas académicas y administrativas, así como en las operaciones económicas y financieras de la UNE, transparentando la gestión en la Universidad.
- Mejorar la eficiencia de los recursos físicos y financieros. Asimismo, aumentar y diversificar las fuentes de financiamiento.
- Reconocer las ventajas del trabajo remoto en las actividades académicas y administrativas. Para ello implementaremos:
 - » Un modelo de enseñanza virtual y semipresencial de Pregrado y Posgrado en la UNE, cumpliendo todos los estándares exigidos por la SUNEDU
 - » El trabajo semi presencial, de manera progresiva, en las actividades académicas y administrativas.
 - » Una plataforma de enseñanza virtual pertinente a los docentes y estudiantes (equipos y medios de comunicación) y plataforma de atención al estudiante y al ciudadano.
 - » El sistema de servicio de Bienestar Universitario frente a la pandemia de la COVID-19 (servicio de salud, social, psicopedagógico, deportivo).

Pol. Des. Univ. 07

Gestionar los riesgos institucionales

Desarrollar una cultura de prevención, bajo un enfoque de gestión de riesgos que comprenda: La estimación, la reducción del riesgo y la respuesta ante emergencias, desastres informáticos, naturales y antrópicos a través de la prevención y la rehabilitación.

Esta política será ejecutada por la Oficina Ejecutora de Inversiones mediante proyectos de inversión pública y/o IOARR, y por la Dirección General de Administración a través del Centro de Operaciones de Emergencia-COE, con la participación de la población universitaria.

- Promover una cultura de prevención enfocada, directamente, en minimizar efectos adversos sobre la población universitaria y el ambiente, a nivel institucional y local.
- Los Proyectos de Inversión Pública se desarrollarán respetando las medidas de mitigación de riesgos y desastres establecidas en la normatividad del sistema Invierte.pe.
- Promover la cultura de prevención de riesgos informáticos para custodiar adecuadamente la data creada por la universidad.

Juan Achulli







Juan Schwilke





Frondoso árbol de CAOBA, traído de la Amazonía de Pucallpa en 1985, plantado y cuidado por los estudiantes, docentes y personal administrativo de aquella época.

[Handwritten signature]
SECRETARIA GENERAL
UNE

[Handwritten signature]
U. RECTORA
UNE

[Handwritten signature]
JUAN SCHULLI

COMITÉ DE PLANEAMIENTO
UNE